



**INGENIERO/A SUPERIOR DE AGRONOMO  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID  
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

**Primer ejercicio**

**Modelo A**



## **PREGUNTAS TEST PRIMER EXAMEN**

**1.- Las medidas protectoras que establece la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea:**

- a) Con más de tres años de antigüedad o diez centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.
- b) Con más de cinco años de antigüedad o quince centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.
- c) Con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.

**2.- Según los artículos 2 y 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con carácter general, están sometidos a esta ley, los contratos celebrados por:**

- a) Solo las entidades que forman parte del sector público.
- b) Solo las entidades que forman parte del sector privado.
- c) Las entidades que forman parte del sector público y del sector privado.

**3.- Según el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos de obras tienen por objeto:**

- a) La ejecución de una obra, sólo si lo es conjuntamente con la redacción del proyecto o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la Ley.
- b) La ejecución de una obra, aislada o conjuntamente con la redacción del proyecto o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la Ley.
- c) La maquetación de una obra, su realización y destrucción, o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de la Ley.



**4.- El subtipo de Suelo no urbanizable de protección forestal es una categoría de:**

- a) Suelo no urbanizable común.
- b) Suelo no urbanizable protegido.
- c) Suelo urbanizable no programado.

**5.- Los Estudios de Detalle:**

- a) Son instrumentos de planeamiento.
- b) Son instrumentos de ejecución complementarios.
- c) Son instrumentos de gestión.

**6.- El Artículo 4.6.6 de las Normas Urbanísticas del PGOUM permite la realización en los parques históricos las siguientes intervenciones:**

- a) Restauración, Reconstrucción y Ampliaciones.
- b) Instalaciones permanentes para actividades culturales de interés público.
- c) Construcción de áreas de deporte reglado.

**7.- En relación con los ejemplares arbóreos incluidos en el Catálogo de árboles singulares, salvo que el departamento municipal correspondiente autorice menores distancias para ello, se garantizará siempre que el sistema radicular quede correctamente tratado y debidamente protegido; se prohíbe realizar movimientos de tierras, de cualquier tipo:**

- a) a menos de treinta metros del elemento protegido.
- b) a menos de veinte metros del elemento protegido.
- c) a menos de quince metros del elemento protegido.

**8.- La Ordenanza 4/2021, de 30 de marzo, de Calidad del Aire y Sostenibilidad fue aprobada por:**

- a) Acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Acuerdo de 30 de marzo de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- c) Acuerdo de 30 de marzo de 2021 del Alcalde de la Ciudad de Madrid.



**9.- La Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano en la Ciudad de Madrid:**

- a) No existe porque es una ley del Estado la que regula toda la protección del medio ambiente.
- b) No existe porque es una ley de la Comunidad de Madrid la que regula toda la protección del medio ambiente.
- c) Tiene carácter general y fue aprobada en el año 1985.

**10.- En relación con la conservación de las zonas verdes:**

- a) La responsabilidad de la conservación es exclusiva del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Todos los propietarios de zonas verdes están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, siendo por su cuenta los gastos que ello ocasione.
- c) La responsabilidad de la conservación es exclusiva de la Comunidad de Madrid, por ser un asunto de su exclusiva competencia.

**11.- En relación con la conservación de las zonas verdes y para el tratamiento de plagas y enfermedades:**

- a) En las zonas de titularidad municipal, se emplearán métodos de control biológico permitiéndose la utilización de productos químicos de síntesis para casos excepcionales y debidamente justificados por los servicios técnicos municipales.
- b) En las zonas de titularidad municipal, se emplearán exclusivamente métodos de control biológico no permitiéndose la utilización de productos químicos de síntesis.
- c) En las zonas de titularidad municipal, se emplearán, de acuerdo al tipo de plaga o enfermedad, métodos de control biológico y utilización de productos químicos de síntesis indistintamente.

**12.- A efectos de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, de 31 de mayo de 2006, las aguas residuales domésticas procedentes de lavabos, bañeras, duchas y lavadoras, quedando excluidas las de lavaplatos, fregaderos e inodoros, se denominan:**

- a) Aguas negras
- b) Aguas residuales
- c) Aguas grises



**13.- Durante los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, según artículo 22 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid:**

- a) No estará permitido el riego entre las 10 y las 20 horas
- b) Estará permitido el riego entre las 10 y las 20 horas
- c) Estará permitido el riego a cualquier hora

**14.- En la Estrategia de localización de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, se fijan seis Políticas para facilitar el progreso de dichos objetivos. Una de las siguientes no es una de esas políticas:**

- a) Cooperación internacional.
- b) Instituciones eficientes y transparentes.
- c) Innovación y economía inclusiva y sostenible.

**15.- La Estrategia de localización de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 en la ciudad de Madrid incluye 306 actuaciones alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿A cuál de estos objetivos se dedican un mayor número de actuaciones?**

- a) Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- b) Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- c) Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

**16.- Según la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad 2030, ¿Cuál de los siguientes no es un compromiso fundamental del Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE, de aquí a 2030?**

- a) Detener la pérdida de polinizadores.
- b) Reducir en un 15 % el riesgo y el uso de plaguicidas químicos en la agricultura.
- c) Conseguir que no se utilicen plaguicidas químicos en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE.

**17.- Según la Estrategia de la Unión Europea sobre la Biodiversidad 2030, un compromiso fundamental del Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE de aquí a 2030 es que las ciudades cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso cuando tengan:**

- a) 5.000 habitantes o más.
- b) 10.000 habitantes o más.
- c) 20.000 habitantes o más.



**18.- ¿Cuál de las siguientes especies no está catalogada como especie exótica invasora en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras?**

- a) Myiopsitta monachus (Cotorra argentina)
- b) Columba livia (Paloma domestica)
- c) Psittacula krameri (Cotorra de Kramer)

**19.- Dentro de la «infraestructura verde», tal y como se define dicho concepto en el documento *Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas, de 2017*, ¿se pueden incluir espacios naturales?**

- a) Sí.
- b) No, sólo se incluyen las especies vegetales que los ocupan.
- c) No, sólo se incluyen los espacios creados por intervención directa del ser humano.

**20.- Entre las tipologías de espacios verdes de la ciudad de Madrid identificadas en el diagnóstico elaborado dentro del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, ¿se incluyen los espacios verdes dentro de los cementerios?**

- a) Sí, generalmente compuestos por césped y árboles.
- b) En general no, salvo aquellos casos singulares en cementerios históricos con especies arbóreas de especial interés.
- c) No al no ser espacios abiertos al público.

**21.- Dentro de los Planes por Distritos contemplados en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, en el elaborado para el distrito Centro, ¿se incluye como acción, el estudio para determinar la posibilidad de establecer edificios verdes?**

- a) No se ha elaborado ningún plan para el distrito Centro dado que el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad no tiene en consideración la elaboración de Planes por cada distrito.
- b) No, el Plan sólo contempla acciones en zonas verdes, no en edificios.
- c) Sí.

**22.- Según el Plan Director del Arbolado Viario de la Ciudad de Madrid, ¿cuál de los siguientes árboles se encuentra incluido dentro del tipo «árbol viario»?**

- a) Aquel que se encuentra en bulevares de la vía pública.
- b) El situado en espacios verdes.
- c) El ubicado en nudos ajardinados de carreteras de circunvalación.



**23.- Según las indicaciones de disposición de espacios arbolados en entornos viarios del Plan Director del Arbolado Viario de la Ciudad de Madrid, una vía con una acera de 2,5 m de ancho:**

- a) Podrá dotarse de alcorques para la plantación únicamente de árboles de porte mediano y pequeño.
- b) Podrá dotarse de alcorques para la plantación situados lo más próximo posible de la fachada, respetando una distancia mínima de 0,5 m a la calzada si no cuenta con banda de aparcamiento.
- c) No es un emplazamiento adecuado para árboles en alcorque.

**24.- ¿Cuál de las siguientes actuaciones de atenuación del riesgo se clasifican entre las relacionadas con la intervención sobre la «diana» en el Plan Director de las Zonas Verdes de Madrid?**

- a) Instalar un elemento o sistema de sujeción, para reducir el riesgo de accidente.
- b) Eliminar una rama seca.
- c) Realizar plantaciones que impidan el paso o la permanencia de ciudadanos bajo la rama o el árbol.

**25.- La carta de servicios de arbolado urbano establece que en el año 2020:**

- a) El 32% de las calles de Madrid está arbolada.
- b) Hay 235.000 árboles en las calles de Madrid.
- c) Hay 15 especies de árboles diferentes en las calles de la ciudad.

**26.- La Carta de Servicios de arbolado urbano está relacionada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y se alinea con los Objetivos, indicar el correcto:**

- a) Objetivo de Desarrollo sostenible 7 “Energía asequible y no contaminante”
- b) Objetivo de Desarrollo sostenible 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”
- c) Objetivo de Desarrollo sostenible 12 “Producción y consumo responsables”

**27.- De los siguientes conjuntos de servicios, uno de ellos no está incluido en la carta de servicios de Parque y Jardines,**

- a) Mantenimiento de infraestructuras, láminas de agua y fuentes, mobiliario, alumbrado y monumentos.
- b) Mantenimiento de áreas de juegos infantiles, de mayores y circuitos deportivos elementales.
- c) Conservar y promover la fauna beneficiosa, no incluyéndose la de los sistemas acuáticos.



**28.- De los siguientes compromisos de la carta de servicios de parques y jardines que se exponen a continuación, solo uno es correcto:**

- a) Mantenemos los monumentos municipales en condiciones adecuadas de integridad y funcionalidad. Respondemos como máximo en 15 días hábiles el 50 % de las incidencias sobre daños o deterioros producidos por actos vandálicos. Todas están atendidas en menos de 20 días hábiles.
- b) Realizamos anualmente un programa de plantaciones y reposiciones de los parques y jardines con el objetivo de que no disminuya su cobertura vegetal. Plantamos al menos el 90 % de lo programado; el resto se planta en la campaña siguiente.
- c) Mantenemos los parques y jardines limpios para garantizar su adecuado estado de conservación y uso. Cumplimos, al menos, el 30 % de los criterios de calidad fijados por el personal responsable municipal.

**29.- Se denomina zona de diana:**

- a) La zona de las ramas de un árbol que tienen más probabilidad de sufrir un fallo.
- b) La zona de la copa de un árbol donde más puede incidir la acción del viento.
- c) La zona donde puede caer un árbol o una parte significativa de él.

**30.- El método VTA de evaluación visual del árbol (Visual Tree Assesment) se basa:**

- a) En la evaluación cuantificada del riesgo del árbol.
- b) En el examen visual del árbol y en las leyes de la dendromecánica
- c) En la evaluación visual del estado fenológico del árbol.

**31.- El ahilamiento es una anomalía del arbolado viario de Madrid que se previene:**

- a) Evitando la plantación de especies de dimensiones grandes o medianas en zonas con escaso espacio para su desarrollo.
- b) Eligiendo especies adecuadas al emplazamiento en el que se van a ubicar y que sean poco propensas a desarrollar inclinaciones.
- c) Entutorando los árboles recién plantados y evitando impactos de vehículos en árboles jóvenes.

**32.- El fallo del sistema de anclaje.**

- a) Es debido al crecimiento de raíces superficiales del entorno más próximo al cuello.
- b) Se trata de un defecto normalmente ocasionado por obras.
- c) Es un síntoma precursor a una caída inminente de un árbol.





**33.- Como regla general, la altura libre mínima que debe de tener un árbol en el viario de Madrid, medida desde el suelo hasta la primera rama estructural es:**

- a) 2,5 metros.
- b) 3,5 metros.
- c) 4,5 metros.

**34.- ¿Para cuál de las siguientes especies arbóreas su uso en la cercanía de las áreas infantiles debe considerarse de forma excepcional y controlada debido a su toxicidad?**

- a) *Elaeagnus angustifolia* (árbol del paraíso)
- b) *Melia azedarach* (cinamomo)
- c) *Acacia dealbata*. (mimosa)

**35.- El diseño de la alineación arbolada, en el viario, deberá plantearse, desde un principio:**

- a) Sin invadir el espacio destinado al uso peatonal, manteniendo una altura libre de 3,00 metros, medida desde el suelo hasta la primera rama estructural.
- b) Teniendo en cuenta que ninguna parte del árbol deberá impedir la visibilidad de señales verticales para el tráfico rodado, desde una distancia de 20 metros visto desde el conductor.
- c) Coordinadamente con el diseño del resto de los elementos y servicios obligados del viario tanto aéreos, como subterráneos.

**36.- El *Aesculus Hippocastanum* (castaño de indias) es una especie de árbol de:**

- a) Porte grande
- b) Porte mediano
- c) Porte pequeño

**37.- Se considera un valor adecuado del indicador “Número de alcorques vacíos, marras o ejemplares muertos”:**

- a) Menos del 10%.
- b) Menos del 5%.
- c) Mas del 10%.



**38.- El Indicador de marras y renovación del arbolado, para el control y seguimiento del árbol viario de Madrid, se recoge en la aplicación informática:**

- a) MiNT
- b) PANOPLY
- c) TABLEAU

**39.- Según las Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo, el objetivo o motivación general para podar un árbol es:**

- a) Evitar el desprendimiento de ramas que podrían causar daños a las personas y bienes.
- b) Conseguir y mantener un desarrollo adecuado de los ejemplares, manteniendo y mejorando su salud y estructura.
- c) Proporcionar una mayor belleza al ejemplar y a su entorno.

**40.- Según las Normas Tecnológicas de Jardinería y Paisajismo, en la poda de reducción, en la que se corta una rama dejando una ramilla lateral o tira-savia, el diámetro de la rama que permanece deberá tener como mínimo:**

- a) La mitad del diámetro de la guía eliminada.
- b) El mismo diámetro de la guía eliminada.
- c) Un tercio del diámetro de la guía eliminada.

**41.- Según el artículo 46.15 Plantaciones y Trasplantes del Capítulo 46 Jardinería Riego e hidrantes del Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid, para compensar el desequilibrio hídrico producido por los trasplantes:**

- a) En pináceas y cupresáceas se aplicarán antitranspirantes.
- b) En cualquier especie que se trasplante en periodo vegetativo se aplicarán antitranspirantes.
- c) Se aplicarán antitranspirantes, preferentemente orgánicos, en especies que no toleran bien la poda y principalmente en la temporada de mayor actividad.

**42.- El Pliego de Prescripciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid, respecto a los trabajos de trasplante, establece:**

- a) el tiempo de acopio en ningún caso será superior a dos (2) días.
- b) el tiempo de acopio en ningún caso será superior a siete (7) días.
- c) en ningún caso podrán realizarse depósitos temporales del material vegetal durante los trabajos de trasplante, siendo necesario programar los trabajos de forma que se trasladen directamente del lugar de origen al de plantación.



**43.- Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Servicio de actuaciones no programadas de ejecución inmediata y de control del riesgo en materia de arbolado (Ser+Verde) del Ayuntamiento de Madrid:**

- a) El objeto del contrato se basa en: Inspección sistemática del arbolado y en actuaciones sobre el arbolado consecuencia de las inspecciones realizadas o por motivo de urgencia y riesgo inminente.
- b) El objeto del contrato se basa en: Inspección por muestreo del arbolado de riesgo e Información continua de los resultados a los servicios de conservación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines de los resultados de la inspección
- c) El objeto del contrato se basa en: Inspección por muestreo del arbolado con edad relativa madura, vieja o decrepita de los inventarios municipales y Comunicación inmediata del arbolado que requiera una rápida intervención al Cuerpo de Bomberos, para su inmediata actuación.

**44.- De las siguientes plagas, una de ellas no es dañina en los viveros:**

- a) Araña roja (*Tetranychus urticae*)
- b) Mosquito tigre (*Aedes albopictus*)
- c) Cochinilla (Fam. Pseucocidae)

**45.- Solo uno de los siguientes hongos ataca al tronco del álamo blanco (*populus alba*):**

- a) *Pleurotus ostreatus*.
- b) *Lactarius deliciosus*.
- c) *Boletus edulis*.

**46.- La gestión Integrada de plagas GIP, persigue:**

- a) La erradicación de las plagas.
- b) La proliferación de insectos beneficiosos.
- c) El mantenimiento de una plaga a un nivel inferior al de los umbrales de daños.



**47.- A continuación, se relacionan algunas plagas con el método biotecnológico que la combate, utilizada en lucha biológica, señalar la incorrecta:**

- a) *Thaumetopoea Pityocampa* (procesionaria del pino) se combate con confusión sexual con feromonas para evitar apareamiento en verano.
- b) *Cameraria Ohridella* (minadora de la hoja del castaño de indias) se utiliza el himenóptero *Minustetrastichus frontalis* como lucha biológica.
- c) *Scolytus Scolytus* (Escolitido que provoca la grafiosis del olmo) se utilizan feromonas para el control de la plaga.

**48.- ¿Cuál es el modelo de gestión, atendiendo tanto al operativo encargado de su mantenimiento como a la naturaleza de los elementos que se conservan, de los parques Madrid-Río, Juan Carlos I y Juan Pablo II?:**

- a) Gestión mixta (pública-externalizada) e integral.
- b) Gestión externalizada e integral.
- c) Gestión externalizada y diferenciada sólo elementos vegetales y riego.

**49.- El ámbito territorial del vigente contrato de Conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y el arbolado viario de la ciudad de Madrid comprende:**

- a) Seis lotes o zonas temáticas que integran, respectivamente: parques históricos, parques singulares, parques forestales, parques de distrito, zonas verdes de barrio y arbolado de alineación en viario.
- b) Siete lotes o zonas territoriales, cada uno con 3 de los 21 distritos administrativos de Madrid, que incluyen las zonas verdes, y un lote más que incluye el arbolado viario de toda la ciudad.
- c) Seis lotes o zonas territoriales, cada una con 3 o 4 distritos de los 21 distritos administrativos de Madrid, que incluyen las zonas verdes y el arbolado viario.



**50.- En relación con la poda de arbustos y setos, el Pliego de Prescripciones técnicas particulares del contrato de Conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y el arbolado viario de la ciudad de Madrid dice expresamente:**

- a) Se eliminarán ramas secas, mal dirigidas, portadoras de plagas y/o enfermedades, aquellas que presenten un estado precario o las ramificaciones que nazcan por debajo del injerto. La eliminación de ramas vivas y sanas sólo se justificará para mantener el equilibrio estructural y de homogeneidad de los arbustos y para mantener la estructura lineal y la forma funcional.
- b) Recorte de setos: se realizará cuatro veces a lo largo del año, preferiblemente entre agosto y diciembre.
- c) Arbustos de flor: la mayoría de los arbustos de este grupo se desarrollan de forma natural y no precisan de poda regular. Las flores marchitas no deben ser eliminadas pues sirven de alimento de la fauna entomológica asociada.

**51.- En relación con los parámetros de calidad de los abonados, el Pliego de Prescripciones técnicas particulares del contrato de Conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y el arbolado viario de la ciudad de Madrid, dice expresamente:**

- a) El abonado químico se realizará dos veces a lo largo del año; en céspedes y praderas, se realizará las dos veces durante el invierno, y en el resto de los elementos vegetales, en primavera.
- b) La labor de abonado se realizará exclusivamente cuando se presenten signos foliares (cambios cromáticos, clorosis, necrosis, etc.) que reflejen fisiopatías relacionadas con problemas carenciales o de fitotoxicidad.
- c) Se restringirá el uso de abonos químicos a situaciones muy excepcionales en las que haya que compensar una carencia del suelo o para recuperar extracciones y pérdidas por mineralización o lixiviación.

**52.- Según el Capítulo 4. Control y seguimiento del contrato, del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, los indicadores de calidad:**

- a) Se utilizarán para la determinación de la detracción correspondiente a efectuar con cargo al precio a abonar por la Administración.
- b) Se calcularán teniendo en cuenta las penalidades impuestas a la empresa adjudicataria del contrato.
- c) Se calcularán a partir de las inspecciones que realiza la empresa concesionaria del contrato.



**53.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre las curvas de nivel no es cierta?:**

- a) Las curvas de nivel nunca se cruzan entre sí.
- b) Las magnitudes de las curvas de nivel no se espacian uniformemente.
- c) Cada curva de nivel cierra en si misma ya sea dentro o fuera de los límites del mapa.

**54.- Según el Capítulo 13. Gestión de la información asociada a la prestación del servicio del Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de servicios de conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y el arbolado viario de la Ciudad de Madrid, en cuanto a las conexiones a la plataforma MiNT:**

- a) Los costes derivados de la conexión a la plataforma MiNT corren a cargo del Ayuntamiento de Madrid.
- b) Los costes derivados de la conexión a la plataforma MiNT corren a cargo del adjudicatario.
- c) Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) facilita a las empresas adjudicatarias gratuitamente las líneas necesarias para establecer la conexión a la plataforma MiNT.

**55.- Los medios humanos, vehículos, maquinaria, etc., destinados a las labores de limpieza:**

- a) Serán los mismos durante cualquier día de la semana, no admitiéndose reducciones de medios a disposición en fines de semana y festivos.
- b) Se complementarán con los puestos de trabajo a media jornada o a jornada reducida que sean precisos en cada momento.
- c) Se admitirán reducciones de medios a disposición en fines de semana y festivos.

**56.- Según el Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en caso de avería de la maquinaria durante la prestación del contrato:**

- a) La demora en la sustitución de la maquinaria averiada no podrá ser causa de sanción al contratista.
- b) La maquinaria averiada deberá ser inmediatamente sustituida por otra unidad de la misma marca y modelo.
- c) La sustitución de la maquinaria averiada por otra debe ser inmediata si se está realizando una labor de conservación que no pueda dilatarse, siendo causa de sanción si la labor que se está realizando se interrumpe y/o altera el nivel.



**57.- Según el Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en lo referente a las herramientas exigidas para la prestación del contrato:**

- a) El Concesionario deberá aportar cuantas herramientas mecánicas, manuales, elementos específicos de trabajo y medios auxiliares y consumibles habituales se precisen para prestación del servicio y dispondrán de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.
- b) No se puede exigir al Concesionario que disponga de medios auxiliares no considerados herramientas de jardinería como pueden ser, escaleras, contenedores de residuos, generadores, grupos de soldadura, taladradora, lijadora, radial, equipo de pintura, hormigonera portátil, martillo eléctrico, compresor etc.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

**58.- En la conservación de parques y viveros en Madrid mediante el Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales, el nivel de cumplimiento es verificado por los Servicios Técnicos municipales:**

- a) A través del cálculo de indicadores objetivos, para los que se establecen unos estándares de calidad.
- b) Realizando toma de datos de medios humanos, maquinaria y materiales que realmente están a disposición del contrato, y comparándolos con los mínimos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- c) Realizando mediciones de las acciones realmente ejecutadas y comparándolas con las labores detalladas en los programas que se describen en los anexos del pliego de prescripciones técnicas particulares.

**59.- En la conservación de parques y viveros en Madrid mediante el Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales, la división en lotes es la siguiente:**

- a) Tres lotes territoriales: 1 Norte, 2 Centro y 3 Sur.
- b) Tres lotes en función de la tipología: 1 Parques Históricas, 1 Parques Singulares y 3 Parques forestales y Viveros Municipales.
- c) Cinco lotes o zonas temáticos que integran, respectivamente: 1 parques históricos, 2 parques singulares, 3 parques forestales, 4 parques de ciudad y 5 viveros municipales.



**60.- Según el Capítulo 2. Parques y elementos a conservar, del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, los Jardines de la Plaza de Oriente:**

- a) Se incluyen en el grupo de Parques y Jardines Históricos.
- b) Se incluyen en el grupo de Espacio Ajardinados de Especial Interés.
- c) Se incluyen en el grupo de Espacios Singulares de Especial Protección.

**61.- Según el Capítulo 7. Labores de gestión, conservación y mantenimiento del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, para cualquier intervención que deba realizarse en los elementos de los Edificios artísticos del Capricho, adscritos al contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales:**

- a) Se respetarán en todos los casos los materiales y métodos tradicionales siguiendo las indicaciones y recomendaciones de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid (CPPHAN).
- b) Se respetarán en todos los casos los materiales y técnicas originales siguiendo las indicaciones del equipo de restauración, de las fichas de materiales y acabados del archivo del jardín, así como los datos que puedan recabarse en el archivo o en las documentaciones históricas en los edificios.
- c) La totalidad de los materiales empleados en el mantenimiento y reparaciones, deberán ajustarse a la norma ISO-15001, incluyendo productos de limpieza, pinturas, disolventes y tratamiento de maderas.

**62.- Según el Artículo 9 de la Carta de Florencia, la protección de los jardines históricos:**

- a) Exige que los jardines estén identificados e inventariados.
- b) No incluye la recuperación, por no estar comprendida entre las labores de restauración.
- c) Se basa únicamente en la restauración y recuperación de los jardines.





**63.- Según el Artículo 19 de la Carta de Florencia, por su naturaleza y vocación, el jardín histórico es un lugar apacible que favorece el contacto humano, el silencio y la escucha de la naturaleza, por lo que:**

- a) Esta concepción del uso cotidiano del jardín histórico impide la utilización del jardín como lugar de fiesta, aunque esta intervención contribuya a realzar el espectáculo del jardín, y no a desnaturalizarlo o degradarlo.
- b) Conviene definir las condiciones para el uso extraordinario de los jardines históricos de tal manera que la excepcional celebración de una fiesta contribuya a realzar el espectáculo del jardín, y no a desnaturalizarlo o degradarlo.
- c) Se puede utilizar el jardín histórico como lugar de fiesta siempre que exista el compromiso de restaurar los daños que se pudieran causar.

**64.- Según la Parte I de Los Jardines del Buen Retiro (Carmen Ariza Muñoz, Ayuntamiento de Madrid, 1990), ¿quién fue el primer monarca que permitió la entrada al público a los Jardines del Buen Retiro?**

- a) Carlos III.
- b) Felipe III.
- c) Fernando VII.

**65.- Según la Parte II de Los Jardines del Buen Retiro (Carmen Ariza Muñoz, Ayuntamiento de Madrid 1990), ¿Quién realizó la Rosaleda los Jardines del Buen Retiro?**

- a) Celedonio Rodrigañez
- b) Ramon Ortiz Ferré
- c) Cecilio Rodríguez

**66.- Según el Capítulo 1. Objeto del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, los Parques Singulares:**

- a) Son parques o espacios de rango preferente, por sus cualidades y dimensión y constituyen una característica de ciudad contemporánea.
- b) Son parques, jardines y espacios ajardinados de carácter auténtico que han de ser protegidos y conservados de una manera especial.
- c) Son espacios ajardinados de especial protección incluidos en el catálogo BIC que han de ser protegidos y conservados de una manera especial.



**67.- Según el Capítulo 7. Labores de gestión, conservación y mantenimiento del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en la reparación de los conjuntos escultóricos del Parque lineal del Manzanares, adscritos al contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales:**

- a) No es posible la reposición de piezas deterioradas sin la aprobación de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid (CPPHAN).
- b) Es posible realizar la sustitución piezas deterioradas por otras nuevas con la aprobación del responsable del contrato.
- c) No es necesario ningún permiso o autorización especial para llevar a cabo la sustitución de piezas deterioradas.

**68.- Según el Capítulo 7. Labores de gestión, conservación y mantenimiento del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en el tratamiento de procesos erosivos en terrenos forestales no consolidados, ¿cuál es la profundidad de actuación en la corrección de la compactación: subsolados del terreno en curvas de nivel?:**

- a) Subsolados del terreno en curvas de nivel. La profundidad de actuación es de 30-40 cm.
- b) Subsolados del terreno en curvas de nivel. La profundidad de actuación es de 20-25 cm.
- c) Subsolados del terreno en curvas de nivel. La profundidad de actuación es de 10-15 cm.

**69.- La época de peligro alto de incendios forestales según el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA) comprende el siguiente periodo:**

- a) Desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre.
- b) Desde el 1 de mayo hasta el 1 de septiembre.
- c) Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre.

**70.- El vivero municipal con más antigüedad del Ayuntamiento de Madrid es:**

- a) Estufas del Retiro
- b) Casa de Campo
- c) Migas Calientes



**71.- Según se establece en el DECRETO 39/2010, de 15 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el vivero de Casa de Campo se encuentra incluido dentro de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo de Madrid, en la categoría de:**

- a) Sitio Histórico.
- b) Jardín Artístico.
- c) Jardín de interés.

**72.- El Vivero de Migas Calientes está especializado en el siguiente tipo de producción:**

- a) Cultivo en tierra de árboles de hoja caduca
- b) Cultivo en contenedor de árboles de hoja perenne, arbustos y coníferas
- c) Cultivo de plantas de flor de temporada, vivaces, y plantas de interior y exterior para adornos.

**73.- En la producción de arbolado en los viveros municipales, se realiza, transcurrido un año desde la plantación, la operación destinada a rectificar troncos en determinadas especies, denominada:**

- a) Repicado
- b) Trasplante
- c) Recepado

**74.- Una de las plantas de temporada anuales de flor utilizadas en la jardinería pública de Madrid pertenece a la especie:**

- a) Coleus blumei.
- b) Begonia boliviensis.
- c) Carex testacea.

**75.- Las plantas de temporada anuales se caracterizan por:**

- a) Desarrollarse en la época fría, entre octubre y abril.
- b) Ser resistentes al frío y sensibles a las altas temperaturas.
- c) Desarrollarse en el periodo libre de heladas, entre la primavera y el otoño.

**76.- Los ensayos de introducción de novedades de plantas de temporada y vivaces en contenedor, se realizan en el vivero de:**

- a) Migas Calientes
- b) Estufas del Retiro
- c) Casa de Campo.



**77.- El artículo 46.12 del Pliego de Condiciones Técnicas Generales 1999 del Ayuntamiento de Madrid establece que:**

- a) El cepellón debe ir protegido con malla galvanizada.
- b) No se admitirán materiales de protección o atadura del cepellón que puedan quedar alojados en la plantación.
- c) Como materiales de protección o de atadura del cepellón que puedan quedar alojados en la plantación sólo se permitirán los que se descompongan antes de un año y medio después de ésta.

**78.- En relación con la gestión de consumo de agua, el Contrato de Gestión Integral del Servicio Público de Parques y Viveros Municipales, establece:**

- a) El fin último será optimizar el uso del agua, de manera que sea posible no sólo el control del gasto sino la economía de ésta, haciendo los ajustes precisos tanto en la programación como en los programas de los sistemas para acercarnos lo más posible a las necesidades calculadas.
- b) El fin último será que no haya desviación respecto a los cálculos teóricos de consumo, para lo que se realizarán todas las modificaciones necesarias en las redes de riego, disponiendo limitadores de caudal de agua en todos los sectores de riego y evitando en todos los casos los riegos con cisterna o con manguera.
- c) El fin último será optimizar el uso del agua, para lo cual, a lo largo del contrato se modificarán las redes de riego para utilizar abastecimientos alternativos, empleando agua regenerada al final del contrato en todos los parques objeto de este Pliego.

**79.- En relación a los tipos de instalaciones y redes de riego, el Contrato de Conservación, mantenimiento y limpieza de las zonas verdes y el arbolado viario de la ciudad de Madrid, establece que los tipos de instalaciones a conservar serán:**

- a) Las redes de riego, hidrantes, fuentes de beber y todos los elementos que contengan, a partir del punto de abastecimiento cualquiera que sea este, incluso los sistemas de presión y bombeo si los hubiera.
- b) Las redes de riego, así como todos los elementos que contengan, a partir del punto de conexión con la red de distribución del Canal de Isabel II, ya sea una llave o un contador.
- c) Las redes de riego y todos los elementos que contengan, a partir del punto de abastecimiento, cualquiera que sea este.



**80.- En relación con las redes de riego con agua regenerada en los parques y jardines la ciudad de Madrid:**

- a) Estas redes deben ser totalmente independientes de las de agua potable.
- b) Las redes de agua regenerada deben configurarse de forma que, aunque no estén independizadas de la potable, no puedan mezclarse, sino que solamente puedan circular de forma alternativa.
- c) El agua regenerada puede circular por sistemas de riego configurados para agua potable, siempre que se autorice expresamente por los servicios técnicos municipales y que no abastezca a fuentes de beber.

**81.- Las fuentes de beber, desde su punto de abastecimiento, la red hidráulica se compone de:**

- a) Tuberías hasta la fuente y hasta el punto de desagüe.
- b) Medidores de precipitación.
- c) Automatismos de apertura y cierre.

**82.- En el Concurso Internacional de Rosas Nuevas de la Villa de Madrid que se celebra en la Rosaleda del Parque del Oeste, los rosales que concursan se sitúan:**

- a) En las “aspas” o franjas centrales de las diagonales de los cuadrados situados a los lados del paseo central.
- b) En el paseo central.
- c) En las terrazas elevadas semicirculares que se encuentran en los extremos de la Rosaleda.

**83.- De acuerdo a la jerarquía en la gestión de residuos establecida en el artículo 8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, las administraciones competentes, en el desarrollo de las políticas y de la legislación en materia de prevención y gestión de residuos, aplicarán para conseguir el mejor resultado ambiental global, la jerarquía de residuos por el siguiente orden de prioridad:**

- a) Prevención; Preparación para la reutilización; Reciclado, Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética; y Eliminación.
- b) Reciclado, Prevención; Preparación para la reutilización; Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética; y Eliminación.
- c) Preparación para la reutilización, Reciclado, Prevención; Eliminación y Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética.



**84.- ¿Qué dato debe figurar en una inscripción que se practique en el subepígrafe «Zonas verdes» del Inventario de Vías Públicas y Zonas verdes del Ayuntamiento de Madrid?**

- a) Número y especie (y, en su caso, subespecie) de las variedades arbóreas existentes.
- b) Título de adquisición.
- c) Tipo y longitud de los elementos de cierre perimetral.

**85.- Según la Ordenanza Municipal vigente de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, la tala de árboles, de vegetación arbustiva o de árboles aislados y que estén incluidas o ubicadas en las áreas o elementos protegidos, o en el Catálogo de Árboles Singulares, se tramitan mediante el siguiente procedimiento:**

- a) Procedimiento ordinario común.
- b) Procedimiento ordinario abreviado.
- c) Actuaciones por comunicación previa.

**86.- El artículo 19 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid establece que, en el diseño y remodelación de parques mayores de 10 ha, la superficie de césped será:**

- a) menor o igual al 30 % de la superficie total.
- b) menor o igual al 20 % de la superficie total.
- c) Del 10 % de la superficie total como máximo.

**87.- ¿Cómo pueden actuar las ciudades para reducir las emisiones de los gases causantes del efecto invernadero (GEI)?**

- a) El efecto de las ciudades en los GEI es despreciable frente a los producidos por las actividades naturales o industriales.
- b) Fomentando el modelo urbano poco compacto y la diseminación de los edificios.
- c) Reduciendo la dependencia del vehículo privado.

**88.- El objetivo principal de un sistema de drenaje sostenible de aguas pluviales es:**

- a) Detener temporalmente la escorrentía generada en origen para laminar el caudal pico.
- b) Depurar en origen tanta escorrentía como las condiciones del lugar lo permitan.
- c) Verter al sistema de alcantarillado municipal el mayor volumen de agua de escorrentía posible.



**89.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales define riesgo laboral como:**

- a) La posibilidad de que un trabajador sufra una enfermedad en el trabajo.
- b) La posibilidad de que un trabajador sufra una lesión corporal grave en el trabajo.
- c) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

**90.- El ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incluye que todas las personas gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo y:**

- a) Las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a toda persona, física o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- b) Las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a toda persona física que se encuentre o actúe en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- c) Las obligaciones establecidas en esta Ley serán de aplicación a toda persona, física o jurídica, siempre que sea de nacionalidad española.



## PREGUNTAS ADICIONALES

**1.- Según el Capítulo 6. Mecánica operativa inicial y formas de actuación del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en lo relativo a los trabajos de inventario:**

- a) Cada dos años se comprobará y actualizará el inventario cuantitativo y cualitativo de todos los elementos existentes en los parques, jardines y viveros.
- b) Al inicio del contrato se comprobará y actualizará el inventario cuantitativo y cualitativo de todos los elementos existentes en los parques, jardines y viveros.
- c) Al inicio del contrato se realizará un inventario cuantitativo y cualitativo de los elementos existentes en los parques, jardines y viveros en el que no se incluirá el estado de las estructuras complejas, redes, edificios y sus instalaciones.

**2.- La Armillaria mellea es un hongo que afecta a los árboles en:**

- a) El tronco
- b) Las hojas
- c) La raíz.

**3.- Atendiendo a la naturaleza de los elementos a conservar, se distinguen dos modelos generales de gestión de zonas verdes, aunque admiten situaciones intermedias:**

- a) Gestión diferenciada (elementos vegetales) y gestión integral.
- b) Gestión de arbolado viario y gestión de parques.
- c) Gestión de masas forestales y gestión de zonas verdes de la trama urbana.

**4.- Según el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Servicio de actuaciones no programadas de ejecución inmediata y de control del riesgo en materia de arbolado (Ser+Verde) del Ayuntamiento de Madrid, los trabajos objeto del servicio comprenden, entre otros:**

- a) Evaluación avanzada del arbolado en los jardines del Buen Retiro.
- b) Talas y podas urgentes de reducción del riesgo; actuaciones de sustentación; sistema de consulta, análisis y explotación de los datos recabados.
- c) Protocolo de gestión de alcorques dañados.





**5.- Según el Capítulo 7. Labores de gestión, conservación y mantenimiento del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de gestión integral del servicio público de parques y viveros municipales, en lo referente a tratamientos selvícolas, el arbolado peligroso deberá ser retirado:**

- a) En las siguientes 24 horas a su detección.
- b) En las siguientes 48 horas a su detección.
- c) En las siguientes 24 horas a la validación del apeo por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

**6.- El Art 46.12 del Pliego de Condiciones Técnicas Generales 1999 del Ayuntamiento de Madrid establece como plazo de garantía de suministro de plantas:**

- a) La garantía se extenderá hasta después de haber pasado una época estival.
- b) La garantía se extenderá hasta un periodo de seis meses.
- c) La garantía se extenderá hasta un año desde la recepción.

**7.- En relación con la conservación de los sistemas y redes de riego de agua regenerada en los parques y jardines la ciudad de Madrid, en los espacios verdes regados con agua regenerada:**

- a) El riego con agua regenerada no tiene limitación de horarios, salvo los impuestos por la propia disponibilidad, en función del ritmo de producción en las estaciones depuradoras.
- b) El riego con agua regenerada tiene una serie de restricciones, como balizar la zona a regar o cerrar el parque para impedir el paso de personas, y no regar en horario nocturno en caso de heladas, por riesgo de precipitación de sales.
- c) El riego con agua regenerada, especialmente durante los meses cálidos, siempre debe realizarse en horario nocturno, salvo causas justificadas.

**8.- De las siguientes actuaciones, indicar cuál de ellas no forma parte del mantenimiento correctivo de las fuentes de beber:**

- a) Limpieza de los elementos que componen la fuente, para que funcionen de forma adecuada, limpiando desagües y entornos para evitar el encharcamiento de la zona.
- b) Ajustes oportunos para evitar los problemas que puedan producir las bajas temperaturas.
- c) Seguimiento de la calidad agronómica del agua, evolución de los suelos y de la vegetación circundante con al menos dos analíticas de agua al año.